

Plan de Desarrollo del Sistema de Posgrado

Monterrey, N.L., Febrero de 2009

Contenido

1. Antecedentes	4
2. Definición del Sistema de Posgrado	7
3. Mapa Conceptual de los Elementos del Sistema de Posgrado	7
4. Principios Generales del Sistema	8
5. Misión y Visión del Sistema de Posgrado	10
6. Objetivo Estratégico del Sistema de Posgrado.....	10
7. Políticas institucionales para el desarrollo del Sistema de Posgrado.....	11
8. Estrategias para la conformación del Sistema de Posgrado	12
9. Acciones Estratégicas	13
10. Reflexión Final	14

Plan de Desarrollo del Sistema de Posgrado

Antecedentes

Todos los cambios que la sociedad enfrenta, obligan a transformaciones profundas en la educación. El contexto global en que vivimos, exige del sujeto nuevas competencias y conocimientos para insertarse en el mercado laboral. Además de las competencias específicas en el área tecnológica, que demanda manejo de la Internet, acceso a bases de datos, enseñanza a distancia, redes virtuales, etc. se necesitan las denominadas competencias generales, relacionadas básicamente con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de saber administrar el tiempo, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad.

Este siglo XXI se caracteriza por ser la era de la sociedad del conocimiento. El dominio del saber constituye un valor agregado en los procesos de producción de bienes y servicios de un país, reconociéndose como el nuevo activo de las naciones para sustentar su desarrollo y competitividad, México no es la excepción. El conocimiento no tiene fronteras, por lo que se da en un contexto mundial y abierto. Al constituir un factor preponderante en el desarrollo de una nación, el dominio del saber fortalece la importancia de la educación. Crece la trascendencia de las instituciones en la formación, tanto de profesionales como técnicos, así como en la generación y aplicación del conocimiento para resolver los problemas a los que una nación se enfrenta.

Ante los esquemas actuales, la educación superior debe transformarse y desplegar efectividad, flexibilidad y creatividad necesarias para superar los retos que el nuevo siglo impone.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se ha dado a la tarea de integrar acciones, junto con la sociedad civil y las instituciones de educación superior, tendientes a desarrollar un sistema de educación superior fortalecido que pueda formar profesionales, especialistas e investigadores que realicen tareas con pertinencia y calidad, con la finalidad de que la educación superior contribuya a resolver las problemáticas sociales actuales.

Al respecto, la ANUIES ha establecido una meta para el año 2020, “En el año 2020, el conjunto de instituciones de educación superior (IES) se ha transformado en un gran sistema en el cual cada una individualmente, y el sistema como tal, se caracterizan por la interacción que mantienen entre sí y por su apertura al entorno estatal, regional, nacional e internacional”.

La misma ANUIES, en aras de la consecución de su objetivo, propone a las universidades mexicanas, una serie de acciones que se encuentran ya consideradas por el Modelo Educativo de la UANL, entre otras:

- Establecer acuerdos entre las IES que generen mecanismos de reconocimiento de créditos y programas de movilidad de estudiantes. Las IES tendrán convenios con sus homólogas de otros países para estancias lectivas con valor curricular.
- Multiplicar entre las instituciones los proyectos de colaboración de docencia, investigación y difusión, dando lugar a consorcios y programas interinstitucionales. La apertura de las IES hacia otras, se refleja en el aprovechamiento compartido de la infraestructura y en la operación de redes de colaboración.
- Instaurar programas de movilidad de profesores hacia otras IES u otros organismos, mediante períodos sabáticos, estancias en unidades productivas etc, con reglas claras y mecanismos eficientes
- Contar con auténticos sistemas de educación superior sustentados en marcos jurídicos dados por las legislaciones respectivas, y dotados de estructuras que les permitan operar como tales, y con una intensa actividad, fruto de las acciones e interacciones de las IES que los constituyen.

La Universidad Autónoma de Nuevo León emprende acciones concretas para transitar con pertinencia ante los retos mencionados. Su postura para lograr el progreso se ha fundamentado en una apertura hacia la innovación y al cambio, sin perder la actitud crítica necesaria para actualizar, interpretar y sostener nuestra presencia como nación mexicana en el mundo.

Dos de las acciones recientes más trascendentales han sido, por un lado, la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 (PDI 2007-2012), en el cual se establecen un conjunto de objetivos, políticas y estrategias institucionales que orientarán las acciones coherentes y articuladas de la comunidad universitaria que posicionarán

a la Universidad como una institución de mayor trascendencia y hacia un indiscutible reconocimiento en el concierto de las IES nacionales y extranjeras. Por el otro lado, se ha establecido el Modelo Educativo de la UANL, con el cual la Institución espera ofrecer respuestas pertinentes a las demandas de formación de profesionales en el nuevo contexto de la educación en los diferentes niveles educativos, incluyendo el posgrado.

De los resultados del trabajo de reflexión y análisis realizado por la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP), plasmados en el PDI 2007-2012 de la UANL, se advierte una constante mejoría en la calidad del posgrado en la Institución. Se detectó como una gran fortaleza la cantidad de programas registrados dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), ahora en número de 53, lo cual coloca a la UANL como una de las instituciones de educación superior del País con el mayor número de posgrados de calidad. El posgrado es el espacio por excelencia para realizar investigación y, precisamente, otra de las fortalezas la constituye la calidad, pertinencia y abundancia de los trabajos de investigación que se realiza en nuestra Institución. Con 340 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y alrededor de 640 profesores dedicados preferentemente a la investigación, la UANL se ha constituido como la Institución más importante en investigación del noreste del país. El número de investigadores de la UANL en el SNI es mayor que la contribución, en este rubro, de todas las demás instituciones públicas y privadas de todo el Estado de Nuevo León. Una fortaleza más de la Institución que incide directamente en el accionar del posgrado, es el número de cuerpos académicos consolidados (25) y en proceso de consolidación (35), lo cual incrementa la capacidad académica de la UANL. Estas fortalezas no podrían constituirse en un bastión de la Institución si sus programas de licenciatura no fuesen de calidad. Así, la Universidad Autónoma de Nuevo León ha obtenido por tres años consecutivos (2004, 2006, 2007) el Premio a la Calidad Académica otorgado por el Gobierno Federal. Lo anterior por contar con el 99% de sus estudiantes a nivel Licenciatura matriculados en programas de calidad, evaluados estos últimos por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la

Educación Superior, CIEES, y colocados en el Nivel 1, máximo nivel otorgado. La UANL es la primera macro universidad de México en conseguir este logro.

Por el lado de las áreas de oportunidad, la relación programas dentro del PNPC entre oferta total de programas de posgrado continúa siendo baja, por lo que se está trabajando intensamente en la inclusión de un mayor número de programas en el PNPC, así como en lograr una mejor integración de programas que cultivan líneas de generación y/o aplicación de conocimiento (LGAC) similares o equivalentes. La cantidad de alumnos matriculados en nuestros programas de posgrado en los últimos cinco años muestra una ligera tendencia a la baja. La situación es crítica en la maestría. En los últimos cinco años ha habido un descenso muy pronunciado en la matrícula, con un ligero repunte en el 2007. El cierre de las brechas de calidad entre los programas de posgrado ofrecidos por las diferentes dependencias académicas es uno de los principales retos institucionales; actualmente se trabaja en el diseño y operación de programas multi e interdisciplinarios con la colaboración de Facultades, Centros e Institutos, así como en el establecimiento de convenios de colaboración con organismos, instituciones, centros de investigación, de desarrollo tecnológico, cultural y humanístico, nacionales y extranjeros. Además, en el establecimiento del Plan de Desarrollo de los Cuerpos Académicos de las dependencias, tratando de lograr que éstos tengan el mayor impacto posible en la operación de los programas de posgrado. Para lograr lo anterior, se están articulando algunas de las LGACs de los Cuerpos Académicos a los programas de posgrado, impulsándose la vinculación entre ellos y su participación en redes, y dando paso así a la constitución de un verdadero Sistema de Posgrado en la UANL.

Reconociendo la importancia que tiene para el logro de la Visión 2012 que toda la oferta educativa de posgrado sea reconocida por su buena calidad, en el PDI 2007-2012 se establecen un conjunto de políticas y estrategias institucionales para conformar, desarrollar y consolidar un sistema de posgrado de buena calidad que sea reconocido nacional e internacionalmente y que aproveche de manera

más eficaz las fortalezas institucionales que se han construido en los últimos diez años.

Las áreas estratégicas que plantea el PDI 2007-2012, que coadyugarán a la consecución de los objetivos propuestos por la UANL como institución, son las siguientes:

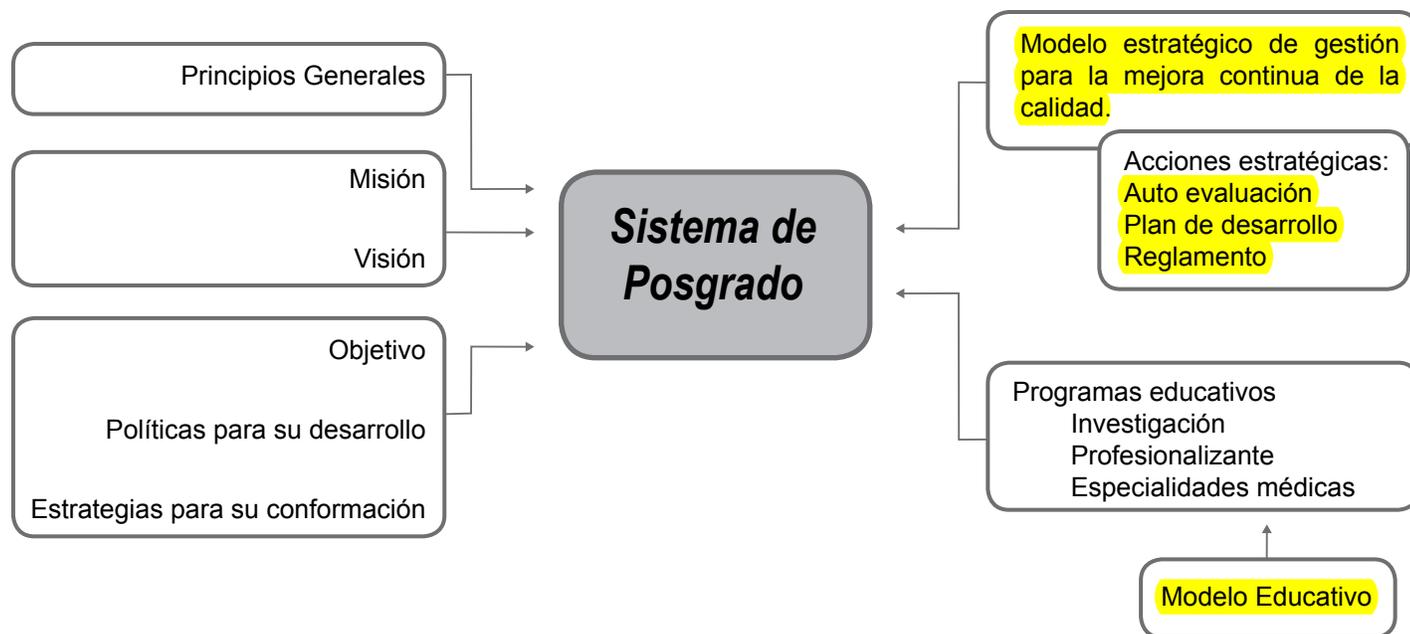
- Formación universitaria de clase mundial, en donde se plantea el objetivo estratégico de brindar programas educativos reconocidos nacional e internacionalmente por su buena calidad; con una planta académica que cuente con perfil deseable; sustentados en un modelo educativo que responda a las necesidades del contexto actual e infraestructura adecuada.
- Generación y aplicación del conocimiento de alto impacto, indisolublemente ligada a los programas educativos, en especial al posgrado, por lo que se deberá contar con programas de posgrado de clase mundial, reconocidos nacional e internacionalmente por su buena calidad, sustentados en cuerpos académicos consolidados, un modelo académico pertinente y la infraestructura necesaria para operar los programas.
- Internacionalización, en donde las funciones y actividades de la Universidad tengan una perspectiva internacional, con movilidad de académicos y estudiantes, así como el establecimiento de redes y alianzas estratégicas.
- Planeación y gestión, que garantice la efectividad institucional, así como la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones y procesos.
- Procuración de fondos, con fuentes diversas e innovadoras para el patrocinio del desarrollo de sus funciones.

De lo anteriormente descrito se desprende la necesidad de articular el nivel de Posgrado, mediante la creación del Sistema de Posgrado de la UANL (SPUANL), permitiendo que los esfuerzos aplicados optimicen los recursos, instalaciones y personal altamente calificado que participa en este nivel.

2. Definición del Sistema de Posgrado

Un sistema se define como un conjunto de objetos organizados e interrelacionados, constituido por componentes que efectúan funciones de una manera ordenada con la finalidad de obtener determinados propósitos. El Sistema de Posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León (SPUANL) se define como el conjunto de programas educativos de este nivel que, guiados por principios generales, contribuyen ordenadamente y de manera articulada entre sí, a la formación integral de los estudiantes, a la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento, a la Misión de la institución y a hacer realidad su Visión 2012.

3. Mapa Conceptual de los Elementos del Sistema de Posgrado



4. Principios Generales del Sistema de Posgrado

Todas las actividades académicas, de investigación, de aplicación del conocimiento, de desarrollo tecnológico, de innovación, culturales y humanísticas que se realicen en el Sistema de Posgrado de la UANL tendrán como guía los principios generales siguientes

Equidad. Igualdad de oportunidades a los que decidan acceder a los programas de posgrado. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

Objetividad. La objetividad de un sujeto está relacionada con planteamientos tanto epistémicos como morales. La encontramos habitualmente formulada en términos de neutralidad, imparcialidad, o impersonalidad.

Disciplina. Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Competitividad. Es la capacidad de una organización, en este caso educativa, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y actividad universitarias se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Universidad. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción.

Solidaridad. Por su carácter público, la Universidad debe ser solidaria, pues tiene un compromiso con toda la sociedad, por lo que debe procurar atender a toda la población por igual.

Respeto a la vida y a los demás. Es el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permite a los universitarios la apertura hacia los demás y establece las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.

Responsabilidad. Significa asumir los compromisos establecidos con la sociedad. El universitario responsable es el que cumple con disciplina las normas que rigen la vida de la Institución y está consciente de sus obligaciones y de las consecuencias de sus actos.

Respeto a la Naturaleza. La formación en la Universidad está basada en el respeto a la naturaleza y la armonía con la sociedad. Formará un profesionista con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para beneficio común.

Justicia. El privilegio de la educación media superior y superior implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a este nivel.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Libertad. Para los universitarios, el conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas, de manera responsable, consciente e informada.

Ética profesional. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de su campo de trabajo.

5. Misión y Visión del Sistema de Posgrado

La misión del Sistema de Posgrado de la UANL se establece como sigue.

Misión

Formar profesionales, científicos y humanistas altamente competentes mediante la investigación y la práctica profesional de alto nivel, capaces de contribuir a la generación del conocimiento y su aplicación innovadora en la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Por su parte, y acorde a la Visión al 2012 de la Universidad, se establece la visión del sistema de posgrado.

Visión

El Sistema de Posgrado de la UANL es reconocido en el año 2012, como aquel entre las universidades públicas de México con el más alto prestigio nacional e internacional

6. Objetivo Estratégico del Sistema de Posgrado

El SPUANL se plantea el siguiente objetivo estratégico:

“ Asegurar la operación de un Sistema de Posgrado de buena calidad, reconocido nacional e internacionalmente, que coadyuve a posicionar a la Universidad como un polo de desarrollo científico, tecnológico y humanístico de alto impacto social y académico y que contribuya al logro de la Misión y Visión 2012 de la UANL. ”

7. Políticas institucionales para el desarrollo del Sistema de Posgrado

Para el logro del objetivo estratégico, el Sistema de Posgrado establece el siguiente conjunto de políticas. Éstas formarán el marco orientador que permitirán articular las acciones a realizar para lograr el desarrollo esperado.

- Asegurar que el sistema de posgrado se conforme por programas educativos actualizados, reconocidos por su buena calidad con base en estándares nacionales e internacionales, y que respondan oportunamente a las demandas del desarrollo social y económico de la región y de la sociedad del conocimiento.
- Garantizar que los programas que conforman el Sistema operen con base en el modelo educativo de la Universidad, el cuál deberá ser competente a nivel nacional e internacional.
- Asegurar que cada uno de los programas que conforman el Sistema cuente con un plan de desarrollo a 5 años (que considere insumos, procesos y resultados), que se revise y actualice anualmente y que propicie su mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
- Impulsar la superación académica del profesorado que participa en la impartición de los programas de posgrado y su reconocimiento por organismos nacionales e internacionales.
- Asegurar que los cuerpos académicos de la universidad cuenten con un plan de desarrollo a 5 años, que impacte en el funcionamiento del Sistema, que se someta a revisión y se actualice periódicamente para asegurar su fortalecimiento continuo y plena consolidación.
- Sustentar la operación de los programas de posgrado en los cuerpos académicos y en sus líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC).
- Impulsar la creación y conformación de programas de posgrado que articulen coherentemente contenidos, líneas de generación y aplicación del conocimiento, niveles previos de educación y que consideren el tránsito eficiente entre los mismos.
- Privilegiar el diseño y operación de programas de posgrado que, en una disciplina, articulen coherentemente diversas LGAC.
- Privilegiar el diseño y operación de programas de posgrado multi e interdisciplinarios que requieran para su desarrollo de la colaboración entre cuerpos académicos, facultades, centros e institutos de la universidad.
- Evaluar periódicamente (3-5 años) el funcionamiento y la pertinencia de los programas de posgrado mediante comités conformados por expertos internos y externos, lo que permitirá la toma oportuna de decisiones.
- Asegurar que la operación del Sistema cuente con un modelo estratégico de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
- Garantizar que la operación del Sistema se sustente en una normativa institucional adecuada, que se actualice periódicamente conforme a los requerimientos de la evolución del Sistema.
- Desarrollar y mantener actualizado un sistema de información sobre las tendencias del mundo laboral y de las ocupaciones, así como de las demandas del desarrollo social y económico, que permita autoevaluar la pertinencia de los programas existentes y la creación de nuevos programas.
- Asegurar que los procesos administrativos del Sistema cuenten con la certificación pertinente.

8. Estrategias para la conformación del Sistema de Posgrado

Para lograr que las Políticas institucionales para el desarrollo del Sistema de Posgrado se practiquen, se generaron las siguientes estrategias:

- Implementar el Modelo Educativo de la UANL que privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes y que se caracteriza por sus dos ejes estructuradores: la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad curricular; y dos ejes transversales: la internacionalización y la innovación académica.
- Hacer operativo el Modelo Educativo con base al Modelo Académico del Posgrado.
- Adecuar el currículo de los programas de posgrado con base en el Modelo Académico de Posgrado.
- Fomentar la cooperación académica entre las facultades, centros e institutos de la Universidad para el diseño, rediseño y operación de los programas de posgrado del Sistema.
- Operar y establecer nuevos convenios de colaboración con organismos, instituciones, centros de investigación, de desarrollo tecnológico, cultural y humanístico, nacionales y extranjeros, para fortalecer permanentemente la operación de los programas de posgrado y del Sistema.
- Impulsar la movilidad internacional de los estudiantes de posgrado
- Adecuar el reglamento del posgrado para sustentar apropiadamente la operación del Modelo Académico de Posgrado y del Sistema.
- Fomentar la incorporación de los profesores que participan en la impartición de los programas de posgrado, a los cuerpos académicos.
- Propiciar la participación de los cuerpos académicos en el Sistema.
- Fomentar que cada cuerpo académico cuente con un plan de desarrollo a cinco años, que se actualice periódicamente, que propicie su fortalecimiento continuo y que impacte en el funcionamiento del Sistema.
- Apoyar la superación de los cuerpos académicos con base en sus planes de desarrollo, mediante un fondo de financiamiento formado por recursos institucionales, estatales y federales.
- Impulsar la vinculación entre cuerpos académicos y su participación en redes, con base en los objetivos del Sistema.
- Desarrollar un modelo estratégico de gestión para la operación, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del Sistema, sustentado en un conjunto de lineamientos, ámbitos, criterios y estándares de evaluación, en la conformación de comités de pares con expertos internos y externos, en sistemas de información actualizados por ciclo escolar y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Gestionar los recursos que aseguren la operación del modelo académico, del Sistema de Posgrado y de su modelo estratégico de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
- Impulsar que los procesos administrativos del sistema de posgrado logren la certificación por la norma correspondiente.

9. Acciones Estratégicas

Se ha determinado un grupo básico de tres acciones estratégicas encaminadas a la construcción del SPUANL:

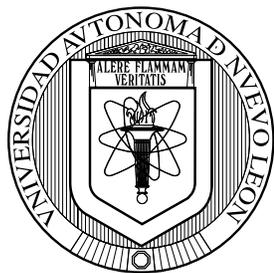
- **Construir el esquema de evaluación institucional (lineamientos, ámbitos y estándares)** de los programas de posgrado que imparte la Universidad, reconociendo su naturaleza y objetivos.
- **Conformar un Comité General de Evaluación Multidisciplinario** con miembros del Consejo de Estudios de Posgrado de la UANL, quién a su vez se auxiliará de Comités Evaluadores por área disciplinar, con expertos internos y externos de reconocido prestigio, para realizar una autoevaluación institucional del funcionamiento de los programas de posgrado y establecer la viabilidad de incorporarlos al PNPC en el corto y mediano plazo.
- **Adecuar el Reglamento de Posgrado para sustentar:**
 - **La operación** del sistema de posgrado y su modelo académico.
 - **El diseño y operación del modelo de gestión estratégica para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad** (ejemplo: homologar los criterios de ingreso, permanencia y egreso de los programas: el sistema de evaluación, etc.).

10. *Reflexión Final*

El Plan de Desarrollo del Sistema de Posgrado de la UANL 2008-2012 consiste en un objetivo estratégico, considera 14 políticas, 15 estrategias institucionales y 3 acciones estratégicas, permitiendo todas ellas la creación de un Sistema de Posgrado en nuestra Institución. La elaboración de este Plan está sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro que queremos los universitarios, de acuerdo a lo establecido en la Visión 2012 de la Institución. Se trata de un referente, un punto de partida que tiene como guía entre otros los principios generales de equidad, responsabilidad, objetividad, disciplina, competitividad, valores éticos, etc.

El Plan define al Sistema de Posgrado, establece su misión y su visión y asume como premisa básica la conformación de un conjunto de programas de posgrado que contribuirán ordenadamente y de manera articulada entre sí, a la formación integral de los estudiantes, a la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento, a la Misión de la Institución y a hacer realidad la Visión 2012 de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Sistema estará sustentado en los Cuerpos Académicos y en sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y contará con el reconocimiento nacional e internacional. Sólo mediante un sistema de esta naturaleza será posible asegurar que los esfuerzos institucionales estén siendo adecuadamente canalizados, para hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión de la UANL.

La creación de un Sistema de Posgrado fortalecerá la capacidad académica de nuestra Institución y mejorará la integración y el funcionamiento de los programas de posgrado de las dependencias académicas universitarias, coadyuvando así al cumplimiento del objetivo estratégico de la UANL, plasmado en el PDI 2007-2012, que consiste en devenir en un polo de desarrollo científico, tecnológico y humanístico de alto impacto social y académico por sus contribuciones relevantes a la generación y aplicación del conocimiento, y a la atención de problemáticas significativas del desarrollo social y económico del estado y del país.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Ing. José Antonio González Treviño
RECTOR

Dr. Jesús Áncer Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Carlos A. Guerrero Salazar
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO